



ÁREA LOCAL
DE DESARROLLO LABORAL
NORESTE

A proud partner of the
americanjobcenter
network

AVISO PÚBLICO

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN PARA LA SELECCIÓN DEL OPERADOR DEL CENTRO DE GESTIÓN ÚNICA DEL ÁREA LOCAL DE DESARROLLO LABORAL NORESTE

La Junta Local de Desarrollo Laboral Noreste emite este Requerimiento de Información (RFI por sus siglas en inglés) para obtener información de organizaciones interesadas en ser Operadores del Centro de Gestión Única-AJC del Noreste. El Centro de Gestión Única ofrece servicios a los municipios de: Canóvanas, Ceiba, Culebra, Fajardo, Loíza, Luquillo, Naguabo, Río Grande y Vieques, en Puerto Rico. La respuesta a esta solicitud de información no es requisito para responder al Requerimiento de Propuesta (RFP) para seleccionar el Operador del Centro de Gestión Única-AJC Noreste (Operador) que se emitirá próximamente. De contestar el requerimiento de información, los datos sometidos no se considerarán durante el proceso de evaluación del Operador.

El Operador puede ser una entidad pública, privada, sin fines de lucro o un Consorcio de entidades, con experiencia y con un historial de éxito que pueda ser corroborado. Los tipos de entidades que pueden ser operadores del CGU-AJC, incluyen:

- a) Institución de educación superior;
- b) Agencia de servicio de empleo estatal bajo la Ley Wagner-Peyser, en representación de la oficina local de la Agencia;
- c) Una organización privada sin fines de lucro (incluyendo organizaciones de base comunitaria);
- d) Entidad privada con fines de lucro;
- e) Agencia gubernamental;
- f) Otra organización interesada que sea capaz de llevar a cabo las obligaciones de un Operador. Ejemplos de ello pueden ser organizaciones de negocios u organizaciones laborales.
- g) Escuelas no-tradicionales tales como: escuelas nocturnas, escuelas para adultos o escuelas técnicas.

Excepción: Escuelas elementales o de nivel secundario, no son elegibles para ser operadores del CGU-AJC.

Información relacionada con el Plan Local y otros documentos se pueden acceder a través de: www.facebook.com/aldl.noreste.

El presupuesto estimado para el Año Programa, en relación con los fondos del Programa de Adultos, Trabajadores Desplazados y Jóvenes es \$6,427,591.00. Esto incluye costos administrativos/operacionales y los costos relacionados con los servicios que se ofrecen a los participantes. El presupuesto estimado para las operaciones del Operador será informado en el Requerimiento de Propuesta, que se emitirá próximamente. Los fondos asignados varían todos los años, tomando en consideración la asignación aprobada por el Congreso de Estados Unidos.

La información que solicitamos nos remita, de interesar participar en el RFI, está incluida en documento que puede ser solicitado a la siguiente dirección electrónica: juntalocal.cne.gov.pr. La misma debe ser enviada a Madeline Guzman Betancourt a juntalocal.cne.gov.pr no más tarde del **29 de junio de 2018**.

Sr. Rafael Rosa Suarez
Presidente Junta Local
ALDL Noreste

ALDL Noreste no discriminará contra los individuos por razón de raza, sexo, religión, origen nacional, edad, impedimento físico o mental, creencia o afiliación política. Patrono con Igualdad de Oportunidades y Acción Afirmativa. Servicios de Apoyo y Auxiliares Disponibles a Solicitud de Personas con Impedimentos. Programa subvencionado con fondos de la Ley WIOA. Centro de Trabajo Libre de Drogas y Alcohol.